EXTRAORDINARIA MINISTERIAL

DE BUENOS-AYRES DEL MARTES

12 DE ENERO DE 1813

Feliz el estado cuya exîstencia se afianza en corazones, y en brazos de héroes: en corazones que nada aman mas sobre la tierra, que al estado que reconocen por patria, ni conocen otro peligro què la ruina de esta; y en brazos, á cuyos golpes nada hay que se resista, nada que no se rinda. El será respetado de los enemigos de á fuera y la prosperidad lo cubrirá interiormente con sus faustas alas. Sus glorias deben succederse unas á otras. Su nombre, conducido de pueblo en pueblo, será pronunciado con respeto hasta en los confines del mundo, y transmitido á los siglos futuros en aquellos monumentos, que sobreviven á la voracidad del tiempo, recogerá de ellos incesantemente el tributo de una veneracion profunda. Heroyca Buenos-Ayres! Provincias libres del Paraná! He ahi bosquejados vuestros grandes destinos. Vosotras levantasteis exércitos para defensa de vuestra vida, y habeis encontrado héroes por soldados, héroes que os tributan glorias unas tras otras.

En efecto: aun resonaba en nuestros oidos el estruendo de los cañones, y el tañido de las campanas, que anunciaron la inclita victoria del Tucuman; aun no habia acabado de extinguirse en ellos el eco de las músicas, y aclamaciones, con que se celebró la virtud de aquellos ilustres vencedores, quando hemos visto un nuevo dia, que ha bañado con lagrimas de júbilo las preciosas mexillas de la patria, ¡Dia 31 de diciembre! Tengamos el placer de presentarlo á nuestra memoria. Tendamos nuestros ojos al pie de las murallas de Montevideo, de esas murallas dentro de las quales se han hecho mas juramentos contra nuestra exîstenca, que arenas tiene el rio que nos vió nacer.

El odio de nuestros contrarios, que crece en razon de nuestros esfuerzos, ya no cabía en sus pechos. Era preciso darle un desahago, aplacandolo con arroyos de nuestra sangre. No con otro intento se ven fuera de las murallas en la madrugada del 31. Las banderas de la tirania tremolan con orgullo. El furor corre de fila en fila, y no se oye en aquellas bocas mas que muerte, venganza, destruccion, castigo. Una proclama propia para hacer impresion en cabezas tan calcinadas acaba de rematar su frenesí. Ellos avanzan con furia, mas no es el heroysmo, es una pasion, es un furor brutal el genio que los inpulsa. ¡Nuestro campo que diferente! El orden, la disciplina, y aquella fria intrepidéz, que tanto distingue el valor del hombre de la rabia de los tigres, realzaban sobre manera el poder magestuoso de nuestras lineas. El enemigo nos excedia en artilleria y en mas de 800 hombres, pero el valor y la justicia estaban al rededor de nuestros pabellones. El Cielo echó una mirada compasiva sobre los soldados de la libertad, y todo quanto se hizo fue superior á nuestros deseos. Se traba la batalla, y se obra con indecible teson por ambas partes, mas no tarda mucho en decidirse la superioridad de nuestros héroes. El fuego de la libertad los mantenia en toda la presencia de ánimo necesaria á executar las sabias ordenes de sus caudillos, alentaba sus corazones contra los peligros, y daba presteza á sus movimientos. Los regimientos 4º y 6º de infanteria, nuestros bravos artilleros y denodados patriotas orientales se aventajaron á sí mismos. Nuestros dragones soltaron las riendas á sus fogosos caballos, brillaron en sus brazos levantados los aceros desnudos de la patria, y esparciendo muerte y terror por las filas enemigas, completaron el desorden que habia principiado el acierto de nuestros fuegos. A la rapida carga de estos bizarros cae derrocado el orgullo colosal de nuestros rivales. El Mayor General, varios Tenientes Coroneles, y Oficiales de diversas graduaciones con un número de soldados quedan cadaveres sobre el campo de batalla: otros rinden las armas al pie de nuestras banderas, y el resto con su despavorido xefe Vigodet huye á las murallas, y esconde dentro de ellas su ignominia.

Tal ha sido la victoria con que una parte del exército oriental ha cerrado el año de 812. Los xefes, la oficialidad, y soldados que la reportaron, son el nuevo ornamento que debemos agregar á los que ya hermosean el santuario de la patria. El grato recuerdo de los be-

neficios que les debemos, irá exîgiendo gratitud de generacion en generacion hasta nuestros nietos últimos. Ellos bendecirán con labio tierno á sus heroycos abuelos del 31 de diciembre. Los que vivamos al tiempo suspirado de su regreso, los señalaremos con el dedo, quando se presenten en nuestras calles, y diremos con entusiasmo: aquellos son los héroes del 31. El bronce, y el marmol no menos que las historias mostrarán todos sus nombres á la posteridad mas remota, y los amigos de la libertad de los pueblos, que vivan en todos los tiempós, no los podrán leer sin bañarse en lagrimas deliciosas.

Y vosotros, Videla, y demas victimas ilustres, que cubristeis la patria con vuestros pechos, y recibisteis en ellos el golpe mortal que los enemigos le destinaban, recibid de nuestros ojos el llanto que los inunda, y de nuestros corazones el reconocimiento mas tierno. Vosotros nos ayudasteis á romper las cadenas, que ligaban sus pies sagrados, y ayudandonos despues á vencer á los que intentaban reponerselas, exhalasteis en esta empresa vuestro postrer aliento. Honor eterno á muerte tan ilustre, pues al cerrar vuestros ojos, los regalasteis con la fuga de vuestsos cobardes agresores. Si nadie es insensible á la vista de vuestros cadaveres, nadie será indiferente á la presencia de vuestro heroysmo. Vuestro nombre ya pronunciado en nuestros labios, ya escrito en las historias, ya grabado en monumentos durables, fertilizará en nuestras almas el germen sagrado de las grandes virtudes, á la manera de las altas nubes que fertilizan con sus aguas una campaña, y durando aun mas alla de vuestra vida vuestros benéficos influxos, conduciremos á vuestras tumbas á nuestros pequeños hijos, para enseñarles de quanto es capaz *el amor heroyco á la libertad de la patria.*

Oficio del Sr. General en xefe del exército de la Banda Oriental D. Manuel de Sarratea al Superior gobierno.

EXCMO. SEÑOR.

Incluyo á V. E. copia del parte, (1) que anoche á las 12 de élla he recibido, de la gloriosa accion que las legiones patrias sostubieron el 31 de diciembre ultimo contra las de la plaza sitiada. El exemplar impreso que tambien acompaño, de la proclama expedida por el general Vigodet, há sido encontrado eu un bolsillo del Brigadier D. José María Muesas, que es uno de los que por parte del enemigo hán fallecido en el campo de batalla.

Felicito á V. E, y á la patria toda por este galante ensayo, en que se han distinguido sus armas. Recomiendo á la consideracion de esa superioridad el merito contraido por los dignos xéfes, esforzada oficialidad, y valientes tropas que han concurrido á esta memorable accion; y confiado en su honor, intrepidez y disciplina me atrevo á aventurar el pronostico, de que este triunfo será subseguido de otros mayores que añadirán algun dia una pagina gloriosa á los fastos Argentinos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general en la Villa de S. Juan Bautista enero 2 de 1813.—Excmo. Sr.—*Manuel de Sarratea.*—Excmo Superior Gobierno Provisional de las Provincias Unidas.

Don Gaspar Vigodet, Mariscal de Campo de los exércitos Nacionales, Gobernador, y Capitan General de las provincias del Rio de la Plata, Presidente de la Real Audiencia de Buenos Ayres. &c. &c.

Soldados, os conduzco al campo del honor, (1) y ya os miro coronados del laurel de la victoria: (2) vuestra subordinacion, y disciplina no dexarán fallidas mis esperanzas, asi como vuestro valor no quedará sin premio. El enemigo á quien vamos á batir es despreciable en todas acepciones; (3) pero dexaria de ser-

(1) *Vease en la extraordinaria ministerial del 8 de enero.*

(1) *El honor no podia pertenecer al bando de los injustos, y usurpadores: él estaba reservado exclusivamente al campo de los americanos.*

(2) *Fuerte prevision! Parece mas bien que en este momento peroraba á las tropas de la patria.*

(3) *¿Quales son estas acepciones? ¿En que respecto puede ser despreciable el exército americano? ¿Es acaso porque pelea injustamente? Para esto sería preciso probar que las provincias de la Península son superiores en derechos á las de América. Si el Mariscal está por la afirmativa, este es un absurdo tan demostrado que ya fastidia toda nueva discusion. Si como es de creer, y en eso irá consiguiente con las Córtes, las Regencias, y demas oraculos de su peninsula, está por la negativa ¿cómo podemos pelear injustamente, quando peleamos porque nueetras provincias no sean esclavas de aquellas? ¿Se dixo jamas que era injusto pretender la satisfaccion de un crédito solemnemente reconocido? ¿Es despreciable nuestro exército por la ignorancia de sus generales, por la calidad de sus oficiales, o por la falta de valor, y disciplina de los soldados? Para esto era preciso haberse olvidado de las jornadas de las Piedras, S. José, la Colonia, de todas las acciones del primer sitio, y demas que enriquecen los fastos de nuestra revolucion. Para esto aun os falta mas, y es esperar el éxito de vuestra tronante salida.*

lo, si por un momento olvidárais vosotros las sagradas obligaciones que os impone la patria, y el honor. (1) Sin obediencia á los xefes no se ha ganado hasta hoy una batalla, y con élla un pequeño número de soldados ha postrado á sus plantas numerosas masas de enemigos; asi vencieron siempre los romanos, asi triunfó Alexando de Darío y de los Persas, y asi han vencido no pocas veces nuestros hermanos de Europa, y de ultramar á los vandalos del Sena, y á los asoladores de América. (2)

Soldados, os acompaña vuestro general: teneis en mí no solo un xefe, sino un compañero de armas. Vamos á pelear por la causa más justa y mas santa de las naciones: (3) los insurgentes no solo han socavado los cimientos de nuestro edificio social, no solo han sido rebeldes al rey, y á toda la nacion, (4) sino

(1) *¡Qué! ¿La patria, y el honor de los españoles los obliga á degollar á los que nacemos en América? ¿Y estas son obligaciones sagradas? Escuchadlo, compatriotas todos, y tomad despues el partido que querais.*

(2) *Si tratais de vandalos á los franceses porque se han empeñado en conquistar, y atacar el territorio de vuestro nacimiento, vosotros sois por esta razon los verdaderos asoladores de la América, pues os habeis empeñado en una guerra por quitar la libertad, las vidas, y las fortunas á los que hemos nacido en élla.*

(3) *¡Cosa insufrible! ¡Usar siempre los nombres mas sagrados para encubrir la ambicion, y el interés! Si peleando por subyugarnos, defendeis la causa mas justa, y mas santa de las naciones, por los mismos títulos es justa y sagrada la causa de Francia contra España, pues si Francia os hace la guerra por daros un rey, que os gobierne segun los interéses franceses, vosotros nos la haceis por darnos unos virreyes, que nos gobiernen segun los interéses peninsulares.*

(4) *Hemos socabado sin duda los cimientos del edificio tiránico que España queria eternizar en nuestro suelo; ¿y en esto hemos hecho mal? ¿El que vive en una casa ruinosa que á todas horas amenaza desplomarse sobre su famílía, hace mal en derribarla para reconstruirla? Ni puede titularsenos rebeldes al rey; los reyes se han instituido para hacer felices las sociedades: Fernando no puede hacer feliz nuestra sociedad, porque no puede gobernarla desde un pais extrangero: en este caso sin injuria suya es un deber sagrado que nos gobernemos, y procuremos nosotros mismos nuestra felicidad. Ni puede tampoco llamarsenos rebeldes á la nacion, porque no obedezcamos á la peninsula; pues nadie puede ser rebelde, porque no reconoce superioridad en aquel que no es su superior: decir que la peninsula es superior á nosotros, es decir que Galicia es superior á Castilla, ó ésta á las Andalucias.*

que han teñido sus nefandas (1) manos en la sangre de nuestros mejores hermanos, (2) y ahora empuñan el cuchillo (3) con que creen despedazarán nuestros corazones; empero ellos son tan cobardes como delinqüentes. (4)

Compañeros de armas, guardad silencio orden, subordinacion, y diciplina; sed humanos con los rendidos, (5) jurad vencer, ú morir por Fernando 7º nuestro cautivo rey, y por las españas, (6) y estád ciertos que triunfantes de nuestros enemigos, recibireis las bendiciones de este benemerito pueblo, los premios de la Regencia del reyno, y las demostraciones mas finas del amor de vuestro apasionado general.

Montevideo 30 de diciembre de 1812

Gaspar Vigodet.

(1) *Justas y muy justas; pues no llegaron á armarse sino cediendo al fuerte clamor de la justicia.*

(2) *Mejores: porque sus genios infernales se excedieron á simismos en meditar la desolacion de la patria, y los furores mas inauditos.*

(3) *No el cuchillo; la espada es la que hemos empuñado, y no con el silencio de los traidores, sino á la faz del mundo, que conoce nuestra justicia.*

(4) *Si nuestro delito es no querer la esclavitud, y esta pretension es tan santa, y justa, como se ha visto; y si nuestra cobardia consiste en saber dar á la patria las célebres jornadas indicadas arriba, debe decirse al contrario que el heroysmo de nuestras tropas es tanto, quanta es la justicia y santidad de nuestra causa.*

(5) *¡Humanos! ¿De quando acá? Ellos lo serán siempre tanto como el Duque de Alba con los flamencos, como en Sicilia con los franceses, y como los conquistadores de este pais con sus naturales.*

(6) *Este juramento ha surtido tanto efecto, como el que han hecho todos ellos de reconocer* la igualdad de los americanos.

Siempre preceden pequeños ensayos á las acciones grandes. Quince dias antes de la referida al pie de las murallas, ya el bizarro Bargas con un pequeño destacamento había medido sus fuerzas con un número de enemigos, que en las playas de Santa Lucía protegian un saladero de carnes establecido allí para auxîlio de la plaza. Verlos, atacarlos y récoger los despojos del establecimiento y de sus protectores, todo fué uno. Presagio feliz de victoria mas importante.

Oficio del mismo Sr. General relativo á esta accion.

EXCMO. SEÑOR.

Con fecha 16 del que acaba, el coronel Rondeau xefe de las tropas sitiadoras de Montevideo, me dá parte, de que sabedor que en la Barra de Santa Lucia habian desembarcado algunos piratas de aquella plaza, y establecido allí un saladero donde faeneaban carnes, y acopiaban reses para socorrer las necesidades de la guarnicion; destacó al comandante D. Baltasar Bargas con 33 hombres de su division, para que incorporados con el piquete del mando de D. Joaquin Suares, y algunos vecinos de San José, procurase arrojarlos del suelo que no merecen pisar. Este galante oficial ha llenado el buen concepto que merece, presentose al enemigo con inferiores fuerzas, exâminó el terreno, y sin dar tiempo entre amagarlos, y embestirlos, los derrotó, mató algunos de ellos, tomó 14 prisioneros, y 26 armas largas de fuego con sus municiones correspondientes, quemó el galpon en donde trabajaban, y les sacó porcion de ganado, y caballos; siendo todo executado por un ataque brusco y rápido. V. E. por este y otros continuados hechos en que son siempre escarmentados los rebeldes, comprenderá las ventajas y superioridad de los defensores del pueblo americano.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general en Sta. Lucia, diciembre 30 de 1812.= Excmo. Sr.=*Manuel de Sarratéa.*=Excmo. Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas.

Oficio del Superior Gobierno al Excmo. Cabildo.

Apesar de las activas y oportunas medidas que se han practicado y reencargado á los pueblos libres de las provincias unidas, para que la reunion de los diputados en la capital tubiese invariablemente su efecto en el término prefixado, se advierte que el resultado no corresponde aun á la eficacia de aquellas, ni á los deberes de estos, y esperanzas del gobierno. Sin embargo pudiendo llenarse estas, y no debiendo ocasionar ningun genero de entorpecimiento el nombramiento de los diputados de la capital sobre la demora de los que se esperan, procederá V. E. con la brevedad posible á dár las disposiciones convenientes, á fin de que en el instante mismo que lleguen los diputados que faltan, estén yá electos los que deben representar á Buenos Ayres, y se haga inmediatamente la apertura de la Asamblea general extraordinaria que se ha convocado. De este modo V. E. satisfará el grande objeto de sus funciones representativas, y el gobierno los sagrados fines de su instituto y creacion.

Dios guarde á V. E. Muchos años Buenos-Ayres enero 7 de 1812.=*Juan José Passo.*= *Nicolas Rodriguez de la Peña.*=*Dr. Antonio Alvarez de Jonte.*=*Juan Manuel de Luca*, secretario interino de gobierno.=Al Exçmo. Cabildo de la capital.=Es copia.=*Luca.*

Contestacion del Excmo. Cabildo.

Excmo. Sr.–Desde el momento en que el actual Cabildo entró al exercicio de sus funciones representativas, dió providencias para que los alcaldes de barrio nuevamente electos concurriesen á prestar el juramento y tomar posesion de sus respectivos empleos, todo con el fin de llenar las altas miras que descubre V. E. en su superior oficio del dia de ayer, y están manifestadas en la orden circular de 24 del pasado octubre. Pero accidentes imprevistos han demorado en parte el cumplimiento de aquellas. Algunos de los alcaldes no se han recibido aun, ni sus respectivos tenientes.

Este es un obstaculo que por ahora se presenta para no hacer la eleccion de diputados de Buenos-Ayres con la brevedad que tanto recomienda V. E. en su indicado superior oficio. Mas el cabildo protesta no omitir diligencia, ni determinacion de quantas estén á sus alcances para satisfacer las esperanzas de V. E. y avanzar en lo posible un paso de que sin duda pende la común felicidad de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.—Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos—Ayres enero 8 de 1813. Excmo. Sr. — *Joaquin Belgrano.* — *Agustin Wright.*—*Rafael Pereyra de Luzena.*—*Salvador Cornet* —*Fermin Tocornal.*—*José Maria Riera.*—*José Ignacio de la Rosa.*—*Pedro Lecica.*—*Luis Maria de Posadas.*—*José de Aguirre.*—Excmo Superior Gobierno Provisorio.—Es copia.—*Luca.*

Oficio del Tribunal de Concordia al Superior Gobierno.

EXCMO. SEÑOR.

Este tribunal ansioso de llenar el grande objeto de su institucion, pudo precaver la ocurrencia de 32 demandas á las justicias ordinarias, segun la adjunta nota que acompaña á V. E. lisonjeandose en sus ulteriores progresos á proporcion que los ciudadanos penetren las ventajas de este establecimiento, digno por lo mismo de la perenne proteccion de esa superioridad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos-Ayres diciembre 30 de 1812.=Excmo. Sr.= *Dr. Augustin Pio de Elía.*—*Mariano de Sarratéa.*—*José María Yevenes.*—Al Excmo. Surior Gobierno de las Provincias. Unidas del Rio de la Plata.

Buenos Ayres enero 2 de 1813.

Publíquese este oficio en gazeta, acúsese recibo con expresion, y archivese.—Hay tres rubricas de los señores del gobierno.—*Luca*, secretario interino.—Con fecha 4 de idem se acusó el recibo prevenido.

Imprenta de Niños Expósitos.